



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 351 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 06 NOV 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 02 de noviembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, con Informe N° 020-2017-UNTRM-R/DGA-DPP-SDR, de fecha 20 de octubre del 2017, la Sub Dirección de Racionalización, eleva a la Dirección de Planificación y Presupuesto, la proyección de Organigrama Actualizado de la UNTRM y solicita su revisión y aprobación, siendo un documento necesario para continuar con la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cumplimiento a lo estipulado en la D.S. N° 043-2006-PCM;

Que, mediante Oficio N° 0585-2017-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 26 de octubre del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, remite a la Dirección General de Administración, la proyección del Organigrama Actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que luego a su revisión sea aprobada mediante acto resolutivo, siendo necesario para continuar con la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0673-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de octubre del 2017, el Director General de Administración (e), informa al Señor Rector, que siendo necesario para continuar con la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la UNTRM, eleva el Organigrama Actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para su aprobación;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 02 de noviembre del 2017, aprobó el Organigrama Actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 351 -2017-UNTRM/CU



Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Organigrama Actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en un (01) folio.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, la actualización de los documentos de gestión en el marco de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

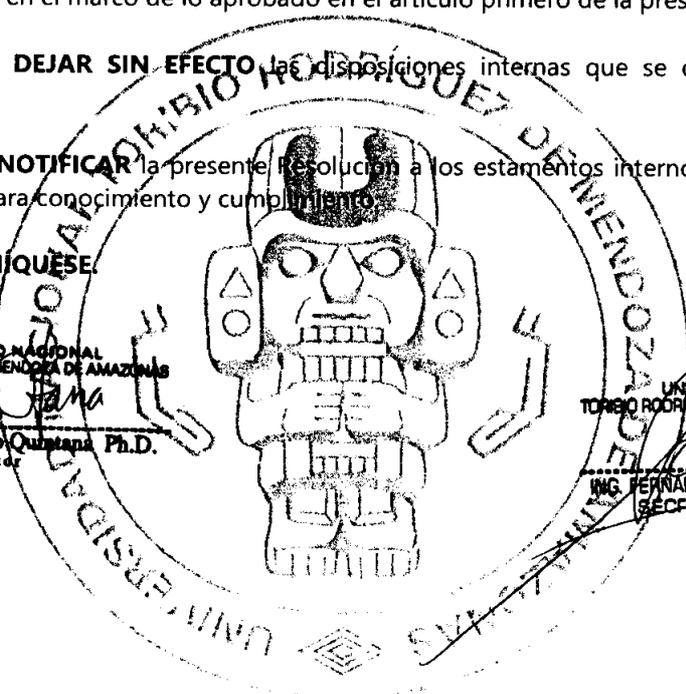


ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D. Rector

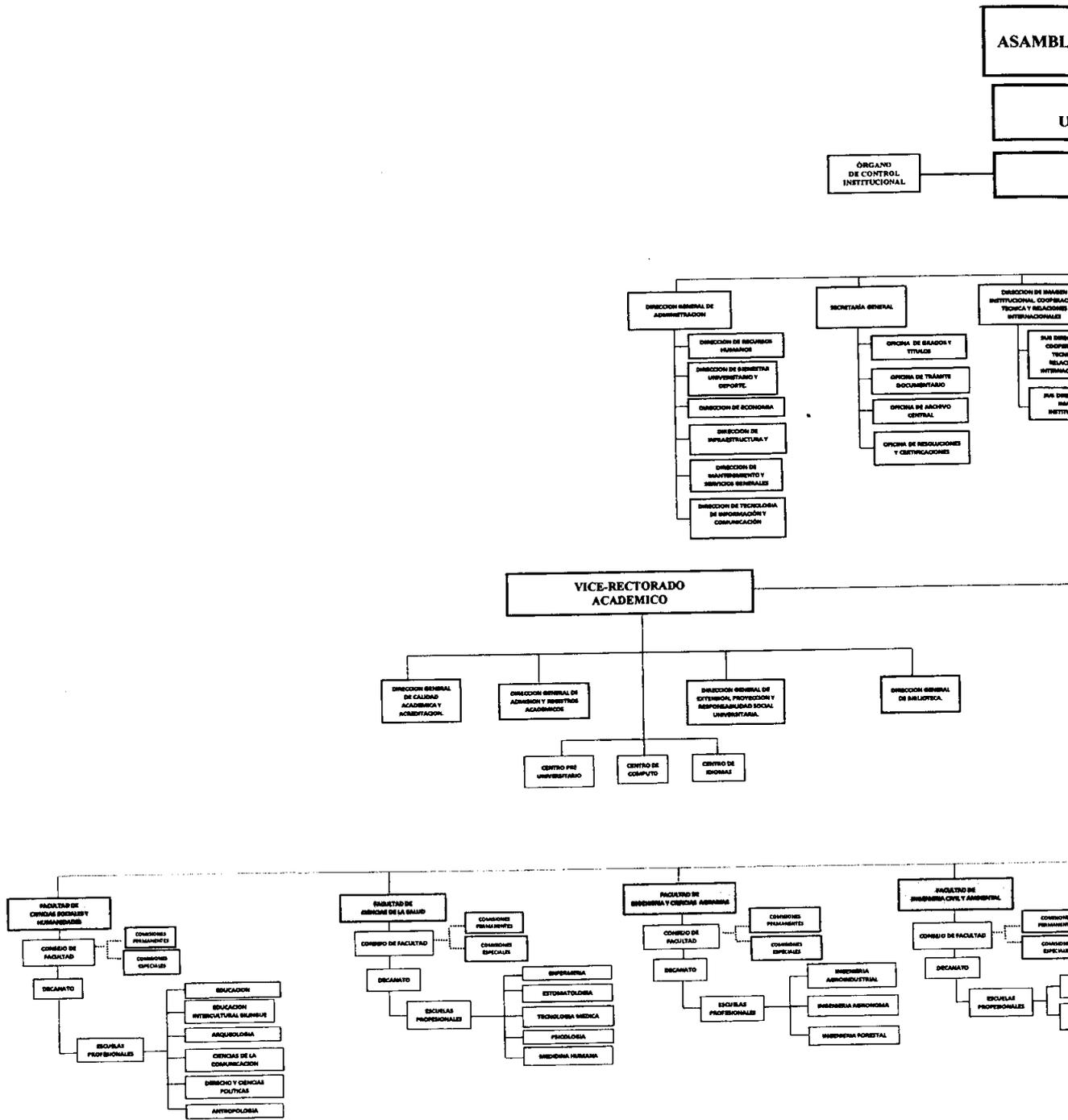
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQR/ FIEC/SG Cmm/



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIVERSIDAD N



2

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE AMAZONAS -UNTRM

